



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
PLENO DE TRECE DE FEBRERO DE 2013**

ASISTENTES.

Presidente: D. Mario San Martín García

Grupo popular

D. Javier López Caballero (portavoz)
D. José Antonio García Rodríguez
Dña. Eva Felisa García Cuéllar
Dña. Ana Isabel Rubio Sanjuán
Dña. Gemma Fierres Morejón

Grupo socialista

D. Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)
D. José María Nogales Herrera
Dña. Encarnación Sánchez Herrera
Dña. Ana Rosa Aurora Tomás García
Dña. Bárbara García Torijano

Izquierda Unida.

D. Francisco Riaño Campos (portavoz)

UITOR

Dña. María Pilar Cana Ródenas (portavoz)

AUSENTES. Ninguno.

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a trece de febrero de dos mil trece. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas y tres minutos, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

Parte resolutive

1. Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de 20-12-2012. Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada.

Sale de la sesión el Sr. López Caballero a las 19:06.

2. Adopción de acuerdo sobre no disponibilidad de los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

El Sr. Presidente da lectura a la propuesta que ha sido presentada a la comisión informativa y explica que se adopta el acuerdo a requerimiento de la Subdelegación del Gobierno:

Como quiera que este ayuntamiento es un firme defensor del principio de lealtad institucional y considerando que la situación de nuestro país requiere de la unidad y compromiso de todas las administraciones públicas y autoridades, y a petición de la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara, tengo a bien PROPONER AL PLENO la adopción del acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria de diciembre. Todo ello, sin perjuicio de que los efectos del mencionado acuerdo ya se han producido en este ayuntamiento, al haberse realizado la operación contable de retención de los mencionados créditos por ministerio de la ley, en aplicación del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, como ya se ha acreditado.

Se incorpora a la sesión el Sr. López Caballero a las 19:08.

Sra. Cana: Se hizo la retención de crédito al publicarse el Real Decreto Ley, por lo que no tiene consecuencias.



Sr. Riaño: Se trata de otra medida impuesta por el Gobierno del PP. Donde mejor estaría el dinero es en el bolsillo de los funcionarios para poder gastarlo o ahorrarlo pero, ni se les paga, ni se puede tocar. El acuerdo destina este dinero al ahorro del ayuntamiento y a planes de pensiones futuros. IU está en contra por tres motivos:

- El dinero inmovilizado no produce nada.
- No quiere ser cómplice del Real Decreto Ley del Gobierno. Algunas Administraciones han buscado soluciones para evitar su aplicación.
- En la Administración Local se exige un acuerdo de pleno porque va contra la autonomía local

Se trata de medidas impuestas por la Troika, similares a las que impuso el F.M.I. en Iberoamérica hace 20 o 30 años, con resultados que acabaron entonces en la ruina. Es, además, un trasvase de rentas de las clases populares a las clases altas. Votará en contra.

Sr. Figueruelo: La propuesta es un insulto para los trabajadores municipales que produce vergüenza. Se presenta a petición del Subdelegado del Gobierno, que es el jefe del PP en la provincia. Cuando se menciona la situación del país no se mencionan los recientes escándalos del PP (Gürtel, Bárcenas, etc), ni la situación financiera y de recortes. Es un sometimiento a la cúpula del PP.

Los trabajadores presentaron una tabla reivindicativa y lo primero que pidieron fue respeto, y se les contesta así. Se deben estudiar otras alternativas, como las del ayuntamiento de Alcalá de Henares. A los concejales liberados sí se les asignan catorce pagas.

Sr. López Caballero: El asunto no tiene tanta miga. Se trata de cumplir la ley que establece que no se pague la paga extra de diciembre y que se retenga ¿se pretende que se incumpla la ley? El Sr. Figueruelo habla sobre temas no incluidos en el orden del día y no cita otros escándalos del partido socialista (EE.RR.EE. de Andalucía, Caso Faisán, etc.)

Sra. Cana: Se supone que la retención permitirá dar este dinero a los trabajadores en el futuro. Se ha ofrecido a todos los trabajadores el anticipo en enero de la paga extra de junio de 2013.

Sr. Riaño: La no disponibilidad no es dinero en caja para pagarlo más adelante. No se trata sólo de cumplir la ley, porque el PP sorteja la ley cuando le conviene. Se trata de ser sumisos con el partido del PP. Pero, el ayuntamiento para lo que está es para satisfacer a sus ciudadanos. Además, alguien ha pedido el anticipo y se le ha negado.

La ley no estará bien, si hay que votarla en pleno. Se puede probar a votar en contra a ver qué pasa. Además, el dinero no utilizado podría acabar en las manos de los bancos en planes de pensiones privados.

Sr. Figueruelo: El asunto sí tiene miga. A su grupo le repugnan todos los casos de corrupción, vengan de donde vengan. Las leyes injustas no se deben cumplir. Se trata aquí de someterse al PP para que el Subdelegado del Gobierno pueda decir que los ayuntamientos de Guadalajara cumplen con la política del Gobierno. Están dimitiendo concejales del PP en la región.

Sr. López Caballero: Se critica la política del Gobierno del PP pero, las modificaciones de la Ley Hipotecaria las ha promovido dicho gobierno.

Sr. Presidente: El Sr. Figueruelo no va a enseñar al Alcalde a tener respeto a los trabajadores, cuando este concejal ha tenido enfrentamientos con varios trabajadores.

Sra. Cana: No se ha denegado el anticipo de la paga de junio a nadie.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, siete (PP y UITOR); votos en contra, seis (PSOE e IU); abstenciones, ninguna. Queda aprobado.

3. Justificación de gastos por los grupos políticos de la Corporación.

El Sr. Presidente da lectura a la propuesta que ha sido presentada a la comisión informativa:

Considerando que entre el 29.06.2011 y el 13.06.2012 se libraron asignaciones a los grupos políticos sujetas a justificación posterior;

Considerando que por acuerdo del pleno de 13.06.2012 se estableció el 31 de diciembre de 2012 como fecha límite de justificación de los fondos librados a los grupos políticos,

Considerando que a día de hoy no todos los grupos han justificado el destino de sus asignaciones,

Considerando el consenso alcanzado en la comisión informativa celebrada el 07.02.2013,



PROPONGO AL PLENO:

Ampliar el plazo de justificación de los fondos hasta el día 15 de marzo de 2013.

Los fondos se deberán justificar con gastos de los ejercicios 2011 o 2012.

Sr. Riaño: IU ya se opuso al sistema de asignación a los grupos cuando se aprobó, porque se confundían las “asignaciones a grupos” con las “asistencias a concejales”. IU entendió que el criterio del Secretario era que la justificación estaba vinculada al ciclo presupuestario, lo que se ha aclarado después. Esto no se explicó suficientemente en un primer momento. Está conforme con la prórroga si los gastos son de 2011 o de 2012, aunque su grupo ha justificado sus gastos después de la comisión y antes del pleno.

Sr. Figueruelo: Apoyará la propuesta. Su grupo defiende que si hay que devolver asignaciones no justificadas, que se devuelvan. Su grupo fue el único que justificó algo en 2012. Les extrañó entonces que se debiera justificar en el año. Ahora se cambia el criterio. La semana próxima presentarán la contabilidad del grupo.

Sr. Presidente: Las decisiones sobre este asunto se han adoptado siempre por consenso de los grupos. Primero, se cobraban asistencias de los concejales, que éstos ingresaban a sus grupos; después, a petición del PSOE, se establecieron asignaciones a los grupos, sujetas a justificación posterior. No ha existido en esta cuestión cambio de criterio de Intervención, sino un cambio acordado por los grupos.

Sra. Cana: Su grupo no justificó porque entendió que no hacía falta, ya que no había tenido gastos.

Sr. Riaño: Se confunden las “indemnizaciones” a concejales con las “asignaciones” a los grupos. IU ya dijo cuando se adoptó el sistema que se hacía lo primero con lo segundo, lo que no era correcto y por eso se modificó después. Es importante aclarar estas cuestiones para que la gente entienda qué dinero se saca de dónde para pagar exactamente qué.

Sr. Figueruelo: Desde el primer día, el ayuntamiento ingresa las asignaciones de concejales del PSOE directamente en una cuenta bancaria del grupo. Su propuesta de pago a los grupos fue para evitar posibles perjuicios fiscales a los concejales por un dinero que se destina íntegramente al grupo.

Sr. Presidente: El Secretario-Interventor no ha cambiado de opinión en ningún momento. Ha sido un cambio de criterio de los grupos.

Añado yo, el Secretario, que facilitaré a IU el informe que se elaboró en su momento para que compruebe el criterio emitido entonces desde Intervención.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad (trece votos).

4. Fraccionamiento sin intereses de la recaudación por I.B.I. para el ejercicio 2013 para recibos domiciliados antes de 01.05.2013.

El Sr. Presidente explica la propuesta que ha sido presentada a la comisión informativa: La Diputación provincial ha dispuesto una fórmula para el fraccionamiento del recibo del IBI. Se propone establecer con carácter general el fraccionamiento en el pago del I.B.I. Urbana en las condiciones siguientes:

- *El sistema de fraccionamiento general de cobro afectará por defecto a todos los recibos que se encuentren domiciliados a 30.04.2013 y sean iguales o superiores a 100 euros. Estos recibos se pasarán al cobro en dos plazos: en junio (60%) y en septiembre (40%).*
- *El contribuyente que, cumpliendo las condiciones, no quiera acogerse al fraccionamiento general deberá solicitarlo expresamente.*
- *El contribuyente que tenga una cuota inferior a 100 euros y, cumpliendo las demás condiciones, quiera acogerse al fraccionamiento general deberá solicitarlo expresamente.*
- *El periodo de recaudación voluntaria para los recibos no acogidos al sistema de fraccionamiento general comenzará en el mes de junio.*

El Sr. Presidente añade que había otra fórmula, que consiste en aplicar el fraccionamiento solamente a quien lo solicite pero, ésta no es la que se propone al pleno. Se va realizar una campaña de publicidad muy importante, con buzoneo.



Sr. Riaño: En general, le parece bien la propuesta. Y le alegra que las recomendaciones de IU en la comisión informativa, en el sentido de que se refuerce la publicidad, hayan sido estimadas. Le preocupa la fecha prevista de cobro del día 20 de junio (no consta en la carta de Diputación), porque es anterior a la paga extra. Tampoco consta en la carta de Diputación que se pueda solicitar el no fraccionamiento. Por eso, lo considera un compromiso del equipo de gobierno. El equipo de gobierno debe pelear que los cobros se retrasen once días, a primeros de julio.

Sr. Figueruelo: Se alegra de que se presente la propuesta, porque es una reivindicación del PSOE que se ha presentado en varios plenos. Destaca:

- La importancia de la publicidad, especialmente para los no interesados: mediante bandos, cartas y todas las revistas de la zona.
- Las fechas de cobro de junio se deben aplazar, como propone IU.
- Se debe avanzar para agrupar todos los impuestos y cobrarlos con un fraccionamiento mensual.

Sería una buena medida que el ayuntamiento gestionara sus impuestos, ahora que se cuestionan las diputaciones.

Sra. Cana: La carta de Diputación no concreta los términos concretos del acuerdo, porque depende de la alternativa que elija el municipio, la de fraccionamiento general por defecto o la de fraccionamiento rogado. Si se opta por el primero, es más sencillo de gestionar. En cuanto a las fechas, se está intentando que se cobre el día 30 de junio o después pero, no se puede adoptar el compromiso por ahora. Ella se ha entrevistado en el Servicio Provincial de Recaudación para concretar lo no previsto en la carta.

Sr. Presidente: La propuesta de Diputación es abierta. En comisión se optó por el fraccionamiento general.

Sr. Riaño: La carta de Diputación no dice que se puede evitar el fraccionamiento. IU lo apoya con esa condición y que se refuerce la publicidad y ésta no sea partidista.

Sr. Figueruelo: Confía en que la publicidad sea en los medios existentes, y no publicidad *ah hoc*. El acuerdo es de todos los grupos y se debe tratar en consonancia.

Sr. Presidente: Hasta ahora nunca un acuerdo de pleno adoptado por todos los grupos se ha publicado de forma partidista.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad (trece votos).

5. Elección de Juez de Paz, titular y suplente.

A petición del Sr. Figueruelo, yo, el Secretario, explico el procedimiento de votación secreta y de formulación de propuesta al Tribunal Superior de Justicia, quien nombra a la persona propuesta. La persona nombrada tomará de posesión del cargo ante el Juzgado Decano.

El Sr. Figueruelo solicita poder intervenir en relación con la candidatura de Ana María Escandón Herrero, a lo que accede la presidencia.

Sr. Figueruelo: Ya el 16.07.2008 se propuso a esta vecina para el cargo y el PSOE se opuso por varios motivos:

- Milita en UITOR ya que forma parte de la cúpula del partido, lo que le invalida como candidata por falta de imparcialidad.
- Forma parte de la comisión liquidadora de la E.U.C. Castillas 1, 2, 3, lo que conlleva gestiones difíciles con ciudadanos y con dinero que gestionar de por medio. Este es otro posible motivo de conflicto.
- Le consta que esta candidatura es parte del pacto de gobierno de UITOR y PP .

Sr. Riaño: Se trata de una elección sin valoración curricular. Les genera dudas esta candidatura (de la Sra. Escandón) por su pasado cercano a un partido que ahora gobierna con el PP. Que conste en acta para que decida al respecto quien debe aprobar el nombramiento.



Sra. Cana: Desde mayo de 2008 la Sra. Escandón no está afiliada a su partido, ni forma parte de ninguna cúpula. El PSOE denunció esto mismo en 2008 y nos les dieron la razón, puesto que fue nombrada Juez de Paz Suplente. En cuanto al dinero, en la comisión liquidadora hay cinco personas y hacen falta tres firmas; los problemas pueden ser atendidos por cualquiera de los cinco; la comisión no es política. Sobre el pacto de gobierno "le da la risa": haber pedido "un sueldazo" de 1.000 euros, un juez de paz... Lo único que pidió fue la concejalía de Hacienda, para arreglar lo que siempre dijo que quería arreglar.

Sr. Figueruelo: Él ha matizado mucho lo del dinero. La comisión liquidadora trae consigo conflictos con muchas personas. El PSOE sigue pensando lo mismo que en 2008 y lo sigue defendiendo. La Sra. Cana sí pidió esas contraprestaciones por su apoyo al PP. El PSOE jamás apoyará una moción contra el PP en beneficio de la Sra. Cana. Según ella en 2008, sólo había dinero para un sueldo pero, hoy sí hay para dos. Pregunta si la Sra. Escandón forma parte de la comisión liquidadora.

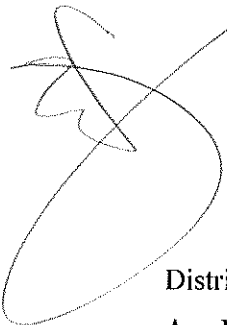
Sra. Cana: Reitera que sí forma parte de la comisión liquidadora. No le consta, ni por llamadas, ni por cartas, que haya muchos conflictos. No es incompatible.

Sr. Presidente: La Sra. Escandón fue elegida Juez de Paz Suplente en la elección anterior y ha desempeñado sus cometidos sin ninguna queja. Su grupo podría decir lo mismo de Verónica de la Fuente, esposa de un candidato a concejal por el PSOE pero, no por eso es inelegible.

Sra. Sánchez Herrera: Se debe elegir al suplente por ser el segundo en número de votos, y no por votación separada. Sr. Presidente: es el procedimiento elegido por la presidencia.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente, depositando su voto en una urna preparada al efecto. Terminada la votación, seguidamente, se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Juez de Paz Titular:



	<u>En letra</u>	<u>En número</u>
- Votos emitidos	trece	13
- Votos válidos	trece	13
- Votos en blanco	uno	1
- Votos nulos	cero	0


Distribuyéndose las papeletas de la siguiente forma:

Ana María Escandón Herrero, siete votos.

Verónica de la Fuente Pastor, cinco votos.

Domingo Sánchez Sánchez, ningún voto.

Juez de Paz Suplente:



	<u>En letra</u>	<u>En número</u>
- Votos emitidos	Trece	13
- Votos válidos	Trece	13
- Votos en blanco	Uno	1
- Votos nulos	Cero	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente forma:

Ana María Escandón Herrero, cero votos.

Verónica de la Fuente Pastor, cinco votos.

Domingo Sánchez Sánchez, siete votos.

Resultan propuestos para el puesto de Juez de Paz Doña Ana María Escandón Herrero, como



titular, y Don Domingo Sánchez Sánchez, como suplente, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (siete de trece).

Se dará traslado de ambas propuestas al Tribunal Superior de Justicia.

6. Información al pleno sobre resoluciones en materia de: Cese y nombramiento de tenientes de alcalde, modificación de delegaciones y concejalías con dedicación.

Por orden del Sr. Presidente, yo, el Secretario, doy lectura a los nombramientos y modificaciones en la materia:

- Resolución de Alcaldía 04.12.2012. Cese de D. José Antonio García Rodríguez como Primer Teniente de Alcalde, por enfermedad.
- Resolución de Alcaldía 04.12.2012. Reorganización de las tenencias de alcaldía por cese del Primer Teniente de Alcalde:
 - D. Javier López Caballero como Primer Teniente de Alcalde
 - Dña. María Pilar Cana Ródenas como Segundo Teniente de Alcalde (no varía).
 - Dña. Gemma Fierres Morejón como Tercer Teniente de Alcalde.
- Resolución de Junta de Gobierno Local 21.12.2012. Reorganización de las concejalías con dedicación: El importe consignado en presupuesto para concejalías con dedicación distintas del alcalde (30.374,96 euros), que hasta la fecha se destinaba a una concejalía con dedicación exclusiva (a jornada completa), se destinará desde el primero de enero de 2013 a dos concejalías con dedicación exclusiva (a jornada completa), con una retribución anual cada una de 15.187,48 euros, a percibir en catorce pagas (1.084,82 euros/mes).
- Resolución Alcaldía 21.12.2012. Nombramiento de concejales con dedicación desde 01.01.2013:
 - D. Javier López Caballero, dedicación exclusiva con una retribución anual de 15.187,48 euros, a percibir en catorce pagas (1.084,82 euros/mes).
 - Dña. María Pilar Cana Ródenas, dedicación exclusiva, con una retribución anual de 15.187,48 euros, a percibir en catorce pagas (1.084,82 euros/mes).
- Resolución Alcaldía 13.01.2013. Revocación de la delegación del área de Urbanismo y Obras Públicas y Privadas favor de D. Javier López Caballero por motivos de reorganización interna. A partir de la fecha, corresponderán a la alcaldía todas las facultades de dicho área.

Parte de control.

7. Mociones

No se formulan.

8. Ruegos y preguntas.

8.A) Respuestas del Sr. Presidente a los Ruegos y Preguntas formulados en la anterior sesión de pleno:

GRUPO IU:

1. ¿Por qué no se publican las convocatorias de pleno en la web y en tablón de anuncios y por qué llegan por SMS solamente con 24 horas de antelación?
La web ha estado bloqueada, al igual que los correos municipales a consecuencia de un virus que nos ha entrado y que hemos tenido problemas para eliminar. Para este Pleno Ordinario se ha colgado en la web y se ha mandado el mensaje la semana anterior a su celebración.
2. ¿Qué días se limpian las calles en Señorío de Muriel?
Preferentemente los martes, siempre que no surja alguna urgencia en otras zonas del municipio.
3. ¿Cuándo se va a abrir el punto limpio y si va a haber campaña informativa sobre este asunto? Está previsto que se abra el 1 de marzo aunque se seguirá recogiendo puerta a puerta hasta el 22 de



marzo para dar tiempo a que la gente se informe de su apertura. La campaña informativa se iniciará en breve, con el buzoneo de un folleto explicativo.

4. ¿Se aplica ya la normativa de recogida de enseres, sin estar abierto el punto limpio y sin campaña informativa?

No.

Ruegos:

1. Ruega que se denuncie el contrato de la obra del polideportivo si no se inician las obras de los locales comerciales.

No se atiende.

2. Recuerda su solicitud sobre inclusión de obras hidráulicas del municipio en los planes provinciales de la Diputación. Sr. Presidente: ha solicitado una reunión con el Diputado Delegado.

Si. Ha estado el Diputado de Obras en nuestro municipio viendo in situ las necesidades más acuciantes.

GRUPO PSOE:

1. ¿Cuándo se instalarán las marquesinas de las paradas de autobús?

Cuando la JCCM lo estime oportuno, por ser la administración competente.

2. ¿Ha llegado la tercera tasación de la biblioteca?

Aún no.

3. ¿Cuándo se van a celebrar los talleres de formación de jóvenes?

Ya se están llevando a cabo. Hasta la fecha se ha impartido dos de contabilidad y uno de inglés.

4. ¿Se ha terminado el expediente de apertura del desguace?

No.

5. ¿Se ha hecho el depósito de 300 euros de la churrería?

Si.

6. ¿Ha abonado el concesionario todos los gastos, según pliego?

Los va abonando según el calendario pactado.

7. ¿Cómo está organizado el sistema de cobro de actividades culturales, deportivas y pistas? ¿hay certificación del secretario de verificación y control?

De las actividades deportivas se gira un recibo trimestral a la cuenta de los usuarios. Las pistas las está gestionando el Club Deportivo y ellos se encargan de abrir, cerrar y cobrar las tasas a los usuarios.

El Secretario verifica las cuentas municipales como Interventor y por supuesto también las de estas actividades.

8. ¿Se ha cuantificado el consumo de luz del bar de la piscina?

No. Estamos a la espera de alguna otra factura a excepción de las estimadas por Iberdrola para poder cuantificar el consumo de una manera más fiable.

9. ¿Cuándo se traerá a pleno la renovación del cargo de Juez de Paz? Ruega que lo vean los grupos antes del pleno. Sr. Presidente: se ha abierto el plazo de instancias. Cuando termine, se valorarán las solicitudes.

Se ha traído hoy a Pleno.

Ruegos:

1. Ruega que se convoque la reunión de portavoces para la construcción del I.E.S.

Se hará cuando se estime oportuno.

2. Ruega que se informe de todos los programas de actividades en Bienestar social.

Ya se hace.

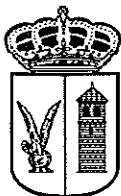
3. Ruega más diligencia para retirar los restos de poda.

Estamos muy satisfechos con el servicio que se presta y podemos asegurar que es el mejor servicio de todos nuestros alrededores.

4. Ruega se restaure el arco de acceso a Castillas I.

Se toma en cuenta.

5. Ruega que se obligue a los propietarios a recortar toda la materia vegetal cuyo vuelo sobresale de



las parcelas.

Se atiende el ruego.

6. Rueda que se comprueben las condiciones de dos vehículos situados en Castillas II junto al antiguo nave-almacén-taller.
Están embargados por Hacienda y no se pueden tocar mientras Hacienda no lo autorice.
7. Rueda que se acondicionen los parques y jardines del municipio.
Ya se está haciendo e incluso se están recuperando zonas verdes de las Castillas que estaban impracticables.
8. Rueda que se pida un aumento del horario del servicio de Correos y que se instalen al menos un buzón de correos por cada barrio y uno en la puerta del edificio de Correos.
Ya se ha solicitado el aumento en varias ocasiones, así como los buzones, aunque hasta la fecha no hemos tenido respuesta.
9. Rueda que se le facilite el informe técnico sobre medidas de seguridad en edificios municipales solicitado el 9 de noviembre.
Ya se le ha entregado.
10. Rueda que se conteste su solicitud de acceso a las facturas de La Voz de 2011 y 2012.
Ya se le ha dado respuesta.
11. Rueda que se conteste a su solicitud del pleno de 27 de noviembre sobre acceso a informe técnico sobre presupuesto de las obras del bar de la piscina y recepción de las mismas.
Ya se ha contestado.

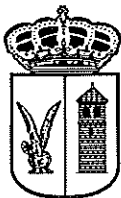
8.B) Ruegos y Preguntas que se formulan en esta sesión de pleno:

Sr. Riaño Campos (IU)

1. Entrega fotografías de árboles podados que sitúa en Las Castillas y pregunta ¿Están haciendo Vds. Seguimiento de las podas que se están haciendo en Las Castillas? ¿les parece normal esta poda? ¿A qué se debe una poda tan drástica que puede poner en peligro los ejemplares?
2. Entrega fotografías de otros árboles podados y con ramajes podados en el suelo, y pregunta dónde están los troncos más gordos que se podaron y qué va a hacer el ayuntamiento con ellos.
3. Entrega fotografías de un camión circulando entre chalets y de vertidos de escombros en solar municipal de El Romeral y pregunta ¿se ha comenzado o autorizado alguna actuación en los terrenos de El Romeral? Sr. Presidente: Se ha desbrozado y limpiado de basura. Sr. Riaño: ¿Los vertidos que están realizando en los terrenos quién los ha autorizado y por qué motivo? ¿saben Vds. a quién pertenece o para quién trabaja el camión que aparece en la foto?
1. Rueda que conste en acta la afirmación de la Sra. Fierres pronunciada durante el debate cuando el Sr. Figueruelo ha dicho que esto no es el ejército y ella ha contestado “¡qué más quisiera!”. Afirmo que la Sra. Fierres está incapacitada moralmente para ejercer como concejal y “ya veremos si legalmente”, por lo que ruego su cese. Sr. Presidente: No lo va a hacer.
2. Rueda que se limpie en el Señorío de Muriel los martes, como se le ha contestado, puesto que algunos vecinos de la Calle Cabrera le han indicado que no es así.
3. Rueda que se haga algo para evitar el peligro provocado por la gente que cruza desde Señorío de Muriel a los colegios por la rotonda.
4. A la vista de la visita del Diputado de Obras, rueda que se informe cuáles son las necesidades del municipio más acuciantes a juicio del Sr. Alcalde y del Sr. Parra.

Sr. Nogales Herrera (PSOE).

1. ¿Se ha elaborado el pliego e iniciado el expediente de concesión del bar piscina?
2. ¿Cuándo entregará el Sr. Alcalde la estadística de actuaciones de la policía?
3. ¿Cuándo se presentará el plan de reducción de la deuda viva?
4. ¿Cómo se va a gestionar el punto limpio en cuanto a horarios, condiciones, empleados, etc?
5. ¿Cuándo se va a convocar el consejo escolar municipal?



6. ¿Cuándo se va a resolver definitivamente el problema de deterioro de la red de alumbrado público de Las Castillas?

1. Rueda se obtenga con urgencia la tercera tasación de la biblioteca.
2. Rueda se facilite la información que obre en la contabilidad municipal sobre cobros por actividades culturales y deportivas.
3. Rueda que se dé fin cuanto antes a la tramitación de apertura del desguace.
4. ¿Las personas con liberaciones cobran asistencias? Contesta el Sr. Alcalde que no.
5. Rueda que se suprima la figura de Coordinador de Agenda 21.
6. Rueda que se traiga propuesta al pleno de supresión del incremento salarial de 12.000 euros al Secretario.
7. Rueda que en la próxima edición de la Fiesta de La Rueda se publique Bando con prohibición de participación de menores en el acto.
8. Rueda que sea municipalizado el servicio de limpieza viaria.
9. Rueda que se facilite información de todos los programas que presta el ayuntamiento en Bienestar Social.
10. Rueda se le faciliten datos anónimos de la situación social del municipio: parados, subsidiados, procesos de desahucio, personas sujetas a la Ley de Asistencia, etc.
11. Rueda se dé publicidad (a los grupos y a los ciudadanos) de las subvenciones percibidas de la JCCM y de la Diputación.

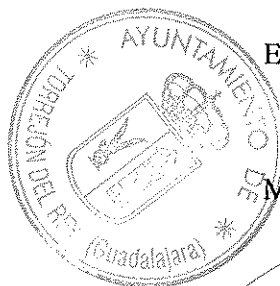
Sr. Figueruelo Baltasar (PSOE).

1. Rueda que se redacte un manifiesto de todos los grupos de apoyo a la plataforma Stop Desahucios.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, y de ella se extiende el presente acta, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en diez páginas, cuatro folios por ambas caras y el quinto por delante, el primero con membrete y los demás con escudo, en Torrejón del Rey, a dieciocho de febrero de 2013. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Mario San Martín García



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Miguel Coronado Vidal

